DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL
DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES
RECIBIDO
08 JUL 2022
12:45
JEFATURA
Hoy a las_____ Hrs._____ Mts.
Por:_____

Guatemala, 08 de julio de 2022
REF.:021.2022–JDAQBG

Lcda. Karem Sagastume
Jefe del Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines
Presente

COMUNICADO

La Asociación de Químicos Biólogos de Guatemala se pronuncia ante la libre venta de pruebas para la detección de COVID-19 en Farmacias del país. Como profesionales, a lo largo de la pandemia, nos hemos empeñado a prestar el mejor servicio a nuestros pacientes, a quiénes nos debemos tanto en el sector público como en el sector privado. Hasta ahora, el laboratorio clínico ha sido quién de forma responsable ha realizado la labor de diagnóstico, monitoreo y reporte de casos, siendo respaldado por el profesional Químico Biólogo quien es el experto en el área de diagnóstico en nuestro país.

La realización de pruebas conlleva un proceso que debe velar por la correcta toma de muestra y de interpretación para que una prueba tenga validez diagnóstica. Derivado de nuestra experiencia y conocimiento en el tema, quisiéramos que se consideraran los siguientes puntos:

1. Una mala toma de muestra puede repercutir en lesiones innecesarias en los pacientes y la seguridad de no poder garantizar el resultado obtenido. El desempeño de las pruebas, según las indicaciones de cualquier fabricante, está evaluado en base una muestra tomada correctamente y bajo condiciones controladas, por lo que es recomendable que se realice bajo supervisión profesional.

2. En los laboratorios clínicos es obligatorio contar con un servicio de manejo de desechos que han tenido contacto con pacientes enfermos, pagando a profesionales el tratamiento correcto del desecho para evitar propagar enfermedades infectocontagiosas. Por favor tome las precauciones pertinentes para el descarte del material utilizado, y así evitar que las personas que recolectarán la basura o puedan llegar a tener contacto con el desecho, corran riesgos innecesarios y de impacto en la salud.

3. Si la muestra no fue tomada correctamente o no fueron seguidas las instrucciones del fabricante, pueden existir resultados falsos negativos. Los resultados negativos de las pruebas no descartan la posibilidad de tener la infección por COVID-19. Por lo que un resultado negativo debe ser confirmado en un laboratorio clínico, por técnicas de mejor sensibilidad.

Lcda. Alba Marina Valdés de García
Presidenta 2021-2023

Lcda. Linda Rocío Flores Arrue
Vicepresidente 2021-2023

Lic. Harlem Róterdan de León Natareno
Tesorero 2021-2023

Lcda. Lis Marina Jerez Meza
Secretaria 2021-2023

Lcda. Lucia Emperatriz Posada Tánchez
Vocal I 2021-2023

Lcda. Claudia María Angélica Mérida Alemán
Vocal II 2021-2023

Lcda. Mirna Paola Morales Gutiérrez
Vocal III 2021-2023

Lcda. Laura Elisa Barragán MTr
Vocal IV 2021-2023

Lcda. Blanca María De la Roca
Gerente Administrativa

Asociación de Químicos Biólogos de Guatemala
1ª. Avenida 10-43 zona 10 Edificio Monty´s Of. 2C
Teléfono: 2361-1667 Fax: 2361-1677

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES
RECIBIDO
08 JUL 2022
12:44
JEFATURA
Hoy a las ____ hrs.
Por: ____

4. Recuerde que las pruebas a las que se tendrá acceso en las farmacias, no han sido evaluadas por el Laboratorio Nacional de Salud, quién es el responsable de velar por la evaluación de los productos de uso diagnóstico para nuestra población.

5. Los resultados de las pruebas caseras no tienen validez para ningún trámite. Los resultados que tienen valor diagnóstico deben ser emitidos en un laboratorio debidamente autorizado y contar con el sello del profesional Químico Biólogo.

A nuestras autoridades de salud les recordamos que Guatemala no está preparada para replicar condiciones de salud de países de primer mundo.

Que como profesionales expertos en área de diagnóstico NO RECOMENDAMOS la venta libre de pruebas COVID-19.

El desempeño analítico de las pruebas de tipo inmunocromatográfico tiene muchas limitaciones y no existe documentación por parte del Laboratorio Nacional de Salud que respalde su uso por parte de personas particulares, por lo que sugerimos el acompañamiento del profesional Químico Biólogo en los procesos de diagnóstico.

Atentamente;

JUNTA DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN DE QUÍMICOS BIÓLOGOS

DE GUATEMALA

Lcda. Alba Marina Valdés de García, MSc
Presidenta
Junta Directiva 2021-2023

Lcda. Lis Mariana Jerez Meza
Secretaria
Junta Directiva 2021-2023

ASOCIACIÓN DE QUÍMICOS BIÓLOGOS DE GUATEMALA

CC. Archivo

Lcda. Alba Marina Valdés de García
Presidenta 2021-2023

Lcda. Linda Rocío Flores Arrue
Vicepresidente 2021-2023

Lic. Harlem Róterdan de León Natareno
Tesorero 2021-2023

Lcda. Lis Marina Jerez Meza
Secretaria 2021-2023

Lcda. Lucia Emperatriz Posada Tánchez
Vocal I 2021-2023

Lcda. Claudia María Angélica Mérida Alemán
Vocal II 2021-2023

Lcda. Mirna Paola Morales Gutiérrez
Vocal III 2021-2023

Lcda. Laura Elisa Barragán MTr
Vocal IV 2021-2023

Lcda. Blanca María De la Roca
Gerente Administrativa

Asociación de Químicos Biólogos de Guatemala
1ª. Avenida 10-43 zona 10 Edificio Monty´s Of. 2C
Teléfono: 2361-1667 Fax: 2361-1677